



Sesión: 90
Fecha: 17-10-2019
Hora: 11:55

Proyecto de Resolución N° 791

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y del Ministerio de Obras Públicas, impulse la creación de un sistema nacional de certificación y calidad de las rutas turísticas.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 91
Fecha: 13-10-2021
A Favor: 115
En Contra: 0
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Sebastián Álvarez Ramírez**
- 2 **Harry Jürgensen Rundshagen**
- 3 **Pablo Kast Sommerhoff**
- 4 **Patricio Rosas Barrientos**
- 5 **Bernardo Berger Fett**
- 6 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 7 **Andrés Molina Magofke**
- 8 **Alejandro Bernales Maldonado**

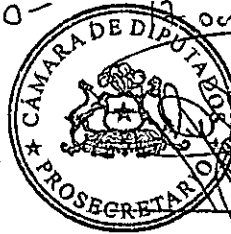


Adherentes:

1

Nº 791

Presentado por el diputado Sebastián Álvarez.
sesión 90^a 17 octubre 2019, 11:55 hrs



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, IMPULSE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y CALIDAD DE LAS RUTAS TURÍSTICAS ADEMÁS DE UNA SEÑALÉTICA MODERNA PARA EFECTOS TURÍSTICOS.

I. CONSIDERANDO:

1. El turismo es una de las industrias de mayor crecimiento en los últimos tiempos, contribuyendo significativamente a la economía nacional y es un importante motor del progreso socioeconómico, a través de la creación de empleos, empresas, emprendimientos e infraestructura.
2. En razón de lo anterior, la Ley N° 20.423, que creó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, estableció en su art. 2 que: *“El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país.”*
3. La industria turística representa un aporte directo de un 3.4% del PIB nacional y un 5.1% del total de empleos, que se mantiene aún por debajo del promedio

de 4.2% y 6.9% respectivo de los países de la OCDE¹. Lo que da cuenta de que existe mucho potencial para el crecimiento del turismo en Chile, tanto en la cantidad como calidad de los servicios ofrecidos.

4. Unas de las herramientas usadas para potenciar el turismo, tanto a nivel internacional como en nuestro país, son las denominadas “rutas turísticas” o “rutas escénicas”. Estas marcan una diferencia entre el transporte *para* el turismo y el transporte *como* turismo, ya que permiten promover el turismo y las actividades económicas asociadas a este de una manera más amplia, conectando una serie de servicios y atracciones menores a una zona o macrozona principal², favorecida por tener un patrón cultural o escénico en común.

5. Al respecto, la Dirección de Vialidad del Gobierno de Chile define estas rutas como: *“camino o tramos de caminos que se emplazan en zonas de alto valor paisajístico, ambiental y/o cultural, cuyo trazado y obras complementarias ayudan a preservar, proteger y poner en valor el entorno donde se insertan y favorecer el desarrollo turístico del territorio”*³. Actualmente, la definición de los estándares y criterios requeridos para considerar una ruta con estas características depende de dicha Dirección, interviniendo en la elaboración de las licitaciones tanto CORFO como SERNATUR.

6. La Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020 consideró a las Rutas Turísticas como una línea de acción bajo el pilar de Inversión y Competitividad,

¹ OCDE (2018). OCDE Tourism Trends and Policies 2018. OCDE Publishing: Paris. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/tour-2018-en.pdf?expires=1571171556&id=id&accname=guest&checksum=8221366CBD7B733AA93CECFDBC21749>

² Denstadli, J. M., & Jacobsen, J. K. S. (2011). The long and winding roads: Perceived quality of scenic tourism routes. *Tourism management*, 32(4), p. 781.

³ Disponible en:

<http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/medioambiente/Paginas/rutasdebellezaesc%C3%A9nica.aspx>

esto por estimar que eran insuficientes y no permitían conectar apropiadamente los atractivos turísticos chilenos. Este documento identificó en su momento, como parte de Rutas Chile, a 10 rutas nacionales, que van desde el norte hasta el extremo sur de nuestro país. Estas son: Ruta del Desierto, Ruta de las estrellas, Ruta capital, Ruta de las Islas, Ruta del Mar, Ruta de las viñas, Ruta originaria, Ruta Interlagos, Ruta aventura austral y la Ruta del Fin del Mundo⁴.

7. De especial relevancia es la denominada Red Interlagos, que *“tiene como objetivo generar un conjunto de rutas eminentemente turísticas que den conexión a las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y que permita el acceso y desarrollo sustentable de las zonas de parques, lagos, volcanes y termas de la zona precordillerana, incorporando territorios de gran belleza escénica a la oferta de destinos turísticos de las regiones mencionadas, con respeto del medio ambiente y de las culturas originarias”*⁵.

8. Esta Red se ha llamado recientemente Ruta Escénica Lagos y Volcanes, buscando ser la primera “Ruta de Belleza Escénica” de Chile con aplicación de estándares internacionales, por lo que ha sido reconocida como una oportunidad de aprendizaje institucional que pudiese ser replicado en el resto de las Rutas Turísticas de Chile⁶.

9. Así, sería de gran utilidad establecer un estándar nacional para caminos y rutas que podrían tener atractivos turísticos, creando un sello que le asegure cierta categoría, independiente de si encuentran o no en el listado de Rutas

⁴ Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2012). Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020. Gobierno de Chile, p. 70-71. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/1_Estrategia-Nacional-de-Turismo-2012-2020.pdf

⁵ Disponible en: <http://www.vialidad.cl/proyectos/RedInterlagos/Paginas/default.aspx>

⁶ Ver, por ejemplo:

https://www.corfo.cl/sites/Satellite?c=C_NoticiaRegional&cid=1476723695224&d=Touch&pagename=CorfoPortalPublico%2FCorfoDetalleNoticiaRegionalWeb

Turísticas de Chile, fomentando finalmente que todos los lugares de Chile puedan sacarle provecho a los distintos puntos de interés que podrían tener.

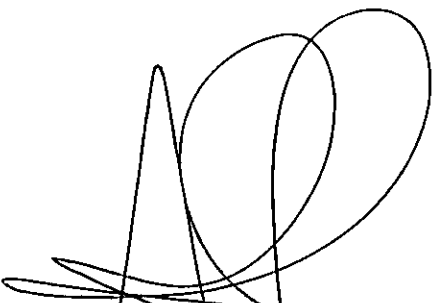
10. Como complemento a lo anterior, es necesario también generar señaléticas, demarcaciones, infografía, entre otros elementos que destaquen este tipo de rutas, que contenga colores e íconos fáciles de reconocer y atractivos a la vista y generar un estándar común de información turística para todas las rutas del país, y dejar de lado la actual señalética café y poco atractiva.

POR TANTO, los diputados que suscriben vienen a someter a consideración el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados resuelve:

SOLICITAR A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, IMPULSE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y CALIDAD DE LAS RUTAS TURÍSTICAS ADEMÁS DE UNA SEÑALÉTICA MODERNA PARA EFECTOS TURÍSTICOS.



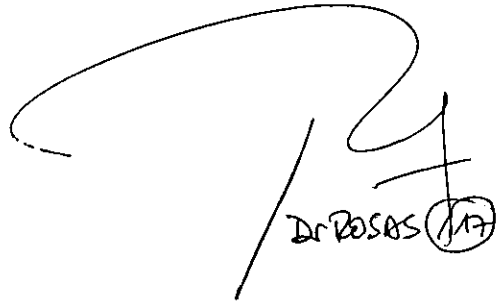
SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
Diputado (4)



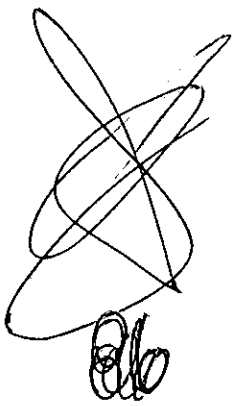
HARRY JURGENSEN RUNDSHAGEN
Diputado



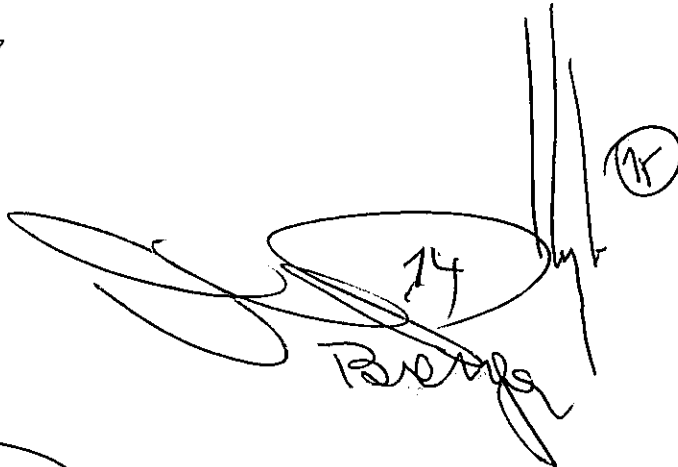
KAST 66



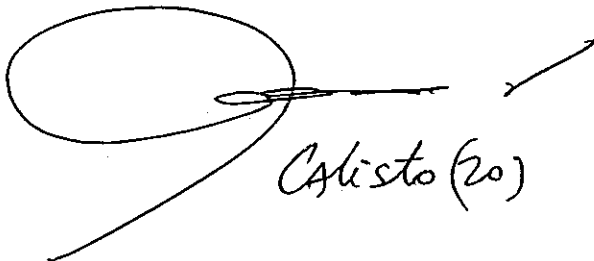
Dr. ROSAS (17)



Alb



(14)
ROSAS



Calisto (20)